

LOS JUDIOS ESPAÑOLES Y SU CONTRIBUCION AL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Sara Befeler

Los judíos en España

Para el catedrático de historia judía de la Universidad Hebrea de Jerusalén, Haim Beinart, autoridad mundial en el judaísmo sefardita, la historia de los judíos en España, que se recordará, especialmente, al cumplirse en 1992, los 500 años de la llegada de Colón a América, no es precisamente un camino de rosas. Inaugurando un Congreso Internacional sobre la materia, en enero de 1992 en Jerusalén, Beinart destacó que la comunidad judía de España, la mayor del mundo en la Edad Media, fue arrasada por la Corona de España y la Iglesia Católica. De seiscientos mil judíos que la componían, doscientos mil fueron asesinados por negarse a convertirse al cristianismo, otros doscientos mil fueron obligados a la conversión y al final del proceso, en 1492, fueron expulsados los doscientos mil restantes.

El hecho más sobresaliente de los judíos sefarditas o hispanoportugueses, está en lo prolongado de su permanencia en un mismo territorio: en la Península Ibérica. Se iniciaron, según el conocimiento que tenemos, en el siglo I. Posiblemente con anterioridad a la destrucción del templo, esta presencia creció en forma natural y orgánica. Se crearon primero los asentamientos en las pequeñas ciudades costeras, seguidas de una colonización más diseminada, tierra adentro a través de toda la península. Después de la invasión musulmana (711), los judíos se hicieron prósperos y poderosos, tanto en los regiones cristianas como en las musulmanas de España, a la vez que hicieron importantes aportes en sus respectivos ámbitos culturales y sociales.

Toda esta situación llegó a un fin violento, en España en 1492, con la expulsión, y en Portugal cinco años más tarde, mediante las obligadas

conversiones masivas. Los primeros colonos judíos en la Península Ibérica provenían de Tierra Santa, ya sea directamente o vía Roma. Ellos llevaron consigo una tradición palestina heredada del período romano tardío, reforzada más tarde por influencias del centro nacional judío de Babilonia, durante su florecimiento.

Con algunas de las cláusulas de las deliberaciones del Sínodo de Elvira en el siglo IV, se trató de reglamentar las relaciones entre judíos y cristianos. Algunas de ellas prohibían a los cristianos y a sus sacerdotes compartir comidas con los judíos e intentaban crear otras barreras para impedir la comunicación social entre judíos y cristianos. Estas restricciones eran indicadores de realidades que se vivirán más adelante.

El período del régimen visigodo en España se extendió desde comienzos del siglo V hasta inicios del siglo VIII. La persecución activa empezó cuando el rey Recaredo renunció al arrianismo y se convirtió al catolicismo en 586. La Iglesia y el estado estaban unidos y en el año 589 promulgaron las primeras leyes para forjar una política antijudía, que se hacían más restrictivas de un Sínodo al siguiente.

En 613 el rey Sisebuto decretó que los judíos de su reino debían optar entre aceptar el cristianismo o irse. Muchos judíos cruzaron los estrechos hacia el norte de Africa. Los que se quedaron formaron la primera comunidad de conversos en España.

En el cuarto Sínodo de Toledo, celebrado en 633 durante el reinado de Sisenando, se dio una nueva serie de restricciones: "quienes provienen de judíos, es decir, los conversos o sus descendientes, tenían prohibición de ocupar algún cargo público que les confiriese autoridad sobre cristianos". La importancia de esta medida radica en su efecto retardado en el siglo XV, cuando se debatió públicamente si los conversos podían legalmente ocupar cargos públicos en el marco de una sociedad cristiana. El resto del dominio visigodo en España representa un prolongado período de persecución, durante el cual fue imposible alguna creatividad judía. La Iglesia y el estado, además, se unieron para imponer la idea de una sociedad meramente cristiana, en la cual los judíos no tenían cabida.

El estado visigodo finalizó con la conquista árabe en 711, cuando casi

